

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2956****EDICTO**

CASUAL FOOD, S.C.P. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «BAR», a emplazar en AVDA. DEL PILAR, N° 3 BAJOS de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 16, n° 2, de la Ley Reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 28 de diciembre, se abre información pública por el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 2 de mayo de 2006.- El concejal delegado de Desarrollo, Juan Antonio Blasco Montaner.

2957**ANUNCIO**

Por el presente se procede a la publicación de la adjudicación de las obras de Remodelación de la Pza. Mayor de Monzón.

1. Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón, Pza Mayor, 4 de MONZÓN.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Administrativo

b) Descripción del objeto: Remodelación Pza. Mayor de Monzón

c) Boletín publicación anuncio de licitación: BOP n° 51 de fecha 15 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 457.956,49 euros, IVA incluido

5. Adjudicación

a) Fecha: 3 de mayo de 2006

b) Contratista: PAOBAL ALBALATE, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 397.831,49 € euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Monzón, 5 de mayo de 2006.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2958**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Monzón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la contratación de las obras de Rehabilitación de Vivienda para Museo Etnológico, Fase III (Separata II).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: La realización de las obras de Rehabilitación de vivienda para Museo Etnológico (fase III), según Separata II del Proyecto de Rehabilitación, a excepción de la parte correspondiente al suministro y colocación del ascensor, no así las ayudas correspondientes de albañilería y cerrajería de la citada partida.

b) Plazo de ejecución: siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.

- Presupuesto de licitación: 120.017,47 €, IVA incluido.

- Criterios de Selección:

Precio, hasta 5 puntos.

Plazo de garantía, hasta 3 puntos.

Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.

5. Garantías

Provisional: 2.400,34 €

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Monzón

b) Domicilio: Plaza Mayor, 4

c) Localidad y código postal: 22400 MONZÓN

d) Teléfono: 974 400700

e) Fax: 974 404807

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula novena del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Monzón. Plaza Mayor, 4. 22400 MONZÓN

8. Apertura de Ofertas

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación. Si recayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.

Monzón, 5 de mayo de 2006.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2991**EDICTO**

OSCARÉAS, S.C.P. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN» a emplazar en AVDA. LÉRIDA, 19 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, n° 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de mayo de 2006.- El concejal delegado de Desarrollo, Juan Antonio Blasco Montaner.

2992**EDICTO**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «NAVES INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA (URE) Y ALMACÉN DE EM-BARGOS» _ a emplazar en POLÍGONO PAULES, PARCELA 18 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, n° 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 2 de mayo de 2006.- El concejal delegado de Desarrollo, Juan Antonio Blasco Montaner.

AYUNTAMIENTO DE PERTUSA**2959****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Pertusa, en sesión plenaria de fecha once de marzo de 2006 aprobó desafectar inicialmente de su carácter de bien comunal, las fincas rústicas sitas en Polígono 3, Parcelas 60, 61 y 62 calificándolas como bienes patrimoniales.

De conformidad con el art. 177 de la Ley de Administración Local de Aragón y el art. 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Pertusa, a 5 de mayo de 2006.- El alcalde, Joaquín Mancho Allué.

2960**ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 11 de marzo, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento para aprovechamiento de cultivo y pastos de las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Pertusa, por procedimiento abierto mediante SUBASTA.